

MÉXICO
DETENCIÓN DEL PADRE JOEL PADRÓN GONZÁLEZ

OCTUBRE DE 1991
41/14/91/s

ÍNDICE AI: AMR

DIST: SC/CO

Amnistía Internacional siente preocupación por los informes sobre la detención del padre Joel Padrón González, párroco de San Antonio de Padua en Simojovel, en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

El padre Padrón, de 52 años, fue detenido en su casa en la ciudad de Simojovel el día 18 de septiembre de 1991, hacia las 2:30 de la tarde, por cuatro miembros armados de la policía judicial del estado que vestían ropas de civil. No se identificaron ni presentaron ninguna orden de detención. Le obligaron a subir a un camión y lo llevaron a Tuxtla Gutiérrez, capital del estado de Chiapas; una vez allí, lo llevaron a la prisión de Cerro Hueco. Le acusaron de una serie de delitos, entre ellos robo, hurto, conspiración, asociación ilegal y posesión de armas, en relación con la ocupación de parcelas de terreno en Simojovel, el 12 de septiembre de 1991.

Al día siguiente, el padre Padrón compareció ante el Juez Tercero del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tuxtla Gutiérrez, Edgardo Robles Sasso, y allí negó todos los cargos que se le imputaban. Según informes, el padre Padrón indicó que el día de la ocupación de los terrenos, y a la hora en que ésta se produjo, él se encontraba en su despacho parroquial. El 20 de septiembre, tres habitantes de la localidad acudieron a prestar testimonio ante el juez sobre el paradero del padre Joel Padrón el 12 de septiembre; su testimonio apoyaba la declaración prestada por él anteriormente ante el juez. Se suponía que otros tres testigos debían comparecer ante el tribunal al día siguiente, pero el juez no los llamó a testificar.

El juez confirmó siete de los cargos contra el padre Padrón, y dictó un auto de formal prisión. Según los informes, hasta el quinto día después de la detención del párroco, su abogado defensor no tuvo acceso a la documentación judicial. También a dos representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, gubernamental, que iban a investigar el incidente, les negaron inicialmente el acceso a la documentación legal.

El padre Padrón es párroco desde hace más de 20 años. Ha colaborado estrechamente con el centro de derechos humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", creado bajo los auspicios de la Iglesia

Católica. Entre otras cosas, se dedicaba a organizar cursos de derechos humanos para las comunidades del municipio de Simojovel. Informes sin confirmar indican que recientemente había recibido una serie de amenazas anónimas relacionadas con su trabajo con los feligreses de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

Su detención se produjo unos días después de una conferencia de prensa ofrecida en Francia por el obispo Samuel Ruíz García, obispo de San Cristóbal de Las Casas y presidente del centro de derechos humanos "Fray Bartolomé de Las Casas", en la que habló de las violaciones de derechos humanos en Chiapas.

El 3 de octubre, el obispo Ruíz García dio una conferencia de prensa en Ciudad de México en la que afirmó que el gobierno del estado de Chiapas había puesto a la liberación del padre Joel Padrón una serie de condiciones totalmente inaceptables. El obispo Ruíz dijo que algunas de esas condiciones eran que la diócesis de San Cristóbal de Las Casas prometiera abandonar la labor que llevaba años realizando en favor de los pobres, que retirara todas sus denuncias sobre violaciones de derechos humanos en Chiapas y que reconociera públicamente que en dicho estado se respetaban los derechos humanos.

Información general sobre la detención

Los cargos presentados contra el padre Padrón están relacionados con una disputa de tierras surgida en Simojovel entre miembros de un sindicato independiente, la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), y un grupo de personas que antes pertenecían a la CIOAC pero que se habían separado del sindicato en 1990 y se habían afiliado al partido que gobierna México, el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Según los informes, el 12 de septiembre de 1991 más de 100 campesinos ocuparon las parcelas de terreno ocupadas por los ex miembros de la CIOAC.

Preocupaciones de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional cree que el padre Joel Padrón González ha sido detenido arbitrariamente y acusado en falso de delitos relacionados con una ocupación de tierras que tuvo lugar el 12 de septiembre de 1991, y pide su libertad inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional siente además preocupación por las noticias sobre las irregularidades en los procedimientos en su contra, incluida su detención sin orden judicial por hombres armados sin identificar, y pide que se investigue a fondo el incidente.

Noticias de última hora

Amnistía Internacional ha tenido conocimiento de que el padre Joel Padrón González fue liberado incondicionalmente de la prisión de Cerro Hueco, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el 6 de noviembre. Su liberación se produjo un día después de que el juez Jaime Raúl Oropeza García aceptara la apelación presentada en su favor el 10 de octubre.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO
UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

INTERNO (Sólo para miembros de AI)
41/14/91/s

Índice AI: AMR

Distr: SC/CO

Internacional

Amnistía Internacional

Secretariado

1 Easton Street

Londres WC1X 8DJ

Reino Unido

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL
ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

MÉXICO
DETENCIÓN DEL PADRE JOEL PADRÓN GONZÁLEZ

Octubre de 1991

Acciones recomendadas

Por favor, asegúrense de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias de este documento, y que se archiva debidamente para futuras consultas.

Distribución por el SI

El Secretariado Internacional ha enviado directamente este documento a: coordinadores CASA/México y a los Grupos de coordinación para que lo distribuyan a los Grupos CASA de su Sección. Rogamos tomen nota de que se ha enviado a los coordinadores CASA/México y a las Secciones pertinentes una serie de acciones recomendadas independiente, CASA N° 15/91, Índice AI: AMR 41/15/91.